

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016 mediante oficio **DGPL.-2P1A.-1441**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Héctor Eduardo Velasco Monroy, como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Héctor Eduardo Velasco Monroy nació en Toluca, Estado de México el 12 de septiembre de 1969. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el ciudadano Eduardo Velasco Monroy es Licenciado en Ciencias de la Comunicación; cuenta con una Especialidad en Comunicación Política por la Universidad Complutense de Madrid y es Maestro en Administración Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Ha desempeñado los siguientes cargos públicos:

 Subsecretario de Desarrollo Rural en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Director General del Sistema de Distribuidora CONASUPO, S.A. de C.V. (DICONSA).
- Coordinador de Giras de la Campaña Presidencial de Enrique Peña Nieto.
- Miembro de la Confederación Nacional Campesina.
- Secretario Particular Adjunto del C. Enrique Peña Nieto, Candidato a Gobernador del Estado de México.
- Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México.
- Secretario Particular del Alcalde Atlacomulco, Estado de México.
- Asesor del Secretario de Administración del Estado de México.
- Secretario Particular Adjunto del C. Gobernado del Estado de México.
- Docente de la asignatura Ciencias de la Comunicación.
- Regidor de Atlacomulco, Estado de México.

En el ámbito político, fungió como Diputado Federal en la LXI Legislatura, Diputado Local en la LVI Legislatura del Congreso del Estado de México, donde fue Vicepresidente de la Mesa Directiva.

2. En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, se enfoca en describir la relación de México con Texas y proporciona la información más relevante del Consulado General de México en San Antonio, Texas. Al respecto, hace una breve descripción de la circunscripción Consular y el personal adscrito al mismo.

Indica que el estado tiene una composición hispana muy importante: en 2011 el 38.1% de la población total del estado era de este origen. El crecimiento de la ciudad impulsó el desarrollo de infraestructura en distintos ámbitos, con lo que se ha convertido en una de las ciudades más dinámicas en el estado de Texas.

El C. Velasco Monroy expone información sobre el estado de Texas, territorio donde se encuentra el Consulado General de San Antonio. Es importante destacar la colindancia fronteriza de Texas con estados mexicanos, al sur con Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua; ya que debido a esto la demarcación norteamericana en comento ha sido un puente natural de intercambio cultural, social y económico entre las sociedades de ambos países.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La demarcación texana cuenta con una extensión total de 696,241 kilómetros cuadrados, por esto ocupa el segundo lugar en tamaño de la Unión Americana. De acuerdo al censo 2014, la población total del estado es de 26, 956, 958 habitantes, de los cuales 9, 032, 310 (33.5% de la población total) son de origen mexicano y 2, 536, 523 mexicanos son nacidos en México, mayormente de los estados de Hidalgo, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Michoacán; Veracruz y Chiapas.

La capital del estado es Austin y su ciudad más grande es Houston. Su gobierno se divide en ejecutivo, legislativo y judicial. Texas es considerado un bastión del partido Republicano. Es la segunda representación más grande en el Congreso Federal aportando 38 votos en las elecciones presidenciales.

El poder ejecutivo estatal es encabezado por el Gobernador, actualmente es Greg Abbott; colabora con el Vicegobernador, el Contralor, los Comisionados para la Tierra y la Agricultura, el procurador de Justicia y el Secretario de Estado (Carlos Cascos), a excepción de este último, todos los oficiales son electos por voto particular. El jefe del ejecutivo es electo por un periodo de cuatro años con posibilidad de reelección. Dan Patrick es el actual vicegobernador, éste también funge como líder del Texas en el Senado y tiene incidencia en la designación del presupuesto.

Por lo que hace al poder legislativo, es representado por la Asamblea General, se divide en dos cámaras: la de Senadores integrada por 31 funcionarios, elegidos por un periodo de 4 años sin límite de mandos consecutivos; y la de Representantes conformada por 150 miembros, elegidos cada dos años y sin límite de períodos consecutivos, el presidente de la Cámara es Joe Strauss. Texas cuenta con 36 miembros en la Cámara de Representantes.

En dicho órgano se han presentado iniciativas favorables a la educación de los inmigrantes indocumentados, preservando el apoyo a la ley HB 1403 "Texas Dream Act". El 9 de junio de 2015 el Gobernador firmó la Ley HB11, en la cual se destina un mayor presupuesto para la seguridad en la frontera entre México y Texas, así como la creación de un dentro de inteligencia trasnacional.

Respecto al poder judicial, cuenta con siete instancias:



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Suprema Corte: integrada por nueve miembros designados a través de elecciones estatales, y cubriendo un período de seis años. Conoce de casos civiles, de delincuencia juvenil.
- Corte de Apelaciones Criminales: conformada por nueve miembros designados en elecciones estatales, duran un período de seis años. Trata cuestiones del orden criminal.
- 3. Tribunales de Apelaciones: como su nombre lo indica, conocen de casos de apelación de fallos en los tribunales de distrito en materia civil y criminal. Actualmente se constituido por 80 jueces, electos a través de voto popular por períodos de seis años.
- Tribunales de Distrito: existen 457 jueces, uno por distrito, estos son elegidos por un período de cuatro años. Conocen de asuntos de jurisdicción general.
- 5. Tribunales de Condado: hay 510, uno por cada condado, sus miembros son designados cada cuatro años a través de elecciones partidistas. Se dividen en tres tipos:
 - a) Constitucionales, conocen de acciones civiles de cuantía entre los 200 y 10, 000 dólares, así como de testamentos, delitos menores con fianzas mayores a 500 dólares o con sentencia a cárcel, asuntos juveniles y apelaciones de sentencias hechas por tribunales jerárquicamente inferiores;
 - b) Estatutarios, resuelve sobre acciones prescritas para los Tribunales Constitucionales de Condado y todas las acciones civiles menores a los 200,000 dólares; y,
 - c) Testamentarios, como su nombre lo indica, conocen únicamente de testamentos.
- 6. **De Justicia:** sus miembros son designados por elecciones partidistas cada cuatro años. Atienden asuntos civiles que no excedan los 10, 000 dólares, así como delitos menores castigados con fianza.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

7. Municipales, sus miembros son designados de acuerdo a las disposiciones del gobierno de cada ciudad, por una duración de dos a cuatro años. Resuelven sobre delitos menores castigados con fianza y criminales del ámbito municipal.

El aspirante ofrece datos sobre la ciudad de San Antonio, la cual está ubicada en el centro-sur de Texas, aproximadamente a unas 200 millas al sudoeste de Houston y a unas 150 millas al norte de la frontera mexicana. Es la capital del condado de Bexar, tiene una importante población hispana y es el centro de la cultura texana y del turismo en el estado.

Ahora bien, el C. Velasco Monroy explica que la circunscripción del Consulado General comprende los condados de Aransas, Atascosa, Bandera, Bee, Bexar, Comal, Dewitt, Frio, Gillespie, Goliad, Gonzales, Guadalupe, Jim Wells, Karnes, Kendall, Kerr, Kimble, Kleberg, Live Oaks, Mason, McCulloch, Medina, Menard, Nueces, Refugio, San Patricio y Wilson. Siendo la ciudad de San Antonio la sede del Consulado.

Sobre el gobierno de esta ciudad, el exponente refiere que utiliza un sistema de concejo administrador o "council manager system", esta forma de gobierno incluye al Alcalde y sirve como cuerpo legislativo principal, designa un administrador de la ciudad para supervisar operaciones municipales, ejecutar iniciativas políticas y legislativas. Tiene atribuciones para aprobar el presupuesto de la ciudad, ratificar los nombramientos de alcaldes y la recaudación de impuestos. Actualmente Ivy R. Taylor es la alcaldesa de San Antonio.

Respecto a los temas comunitarios, el C. Velasco Monroy hace una descripción de los programas en materia de educación y cultura: Programa de Plazas Comunitarias; Programa IME-Becas; Universidad Abierta y a Distancia SEP; Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México".

En lo referente al tema de salud, menciona las "Ventanillas de Salud", que atendieron 35,965 personas en 2014; y la "Semana binacional de salud", donde el Consulado General atendió a 3,312 personas.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En relación con los asuntos económicos y comunitarios, menciona que en 2014, la "Semana de Educación Financiera (SEF) 2014" contó con la colaboración de 2 socios y 9 locales, tuvo 1,500 participantes. Se impartieron 13 talleres, se atendió a más de 788 connacionales que solicitaron atención financiera a las instituciones participantes.

Asimismo, destaca que con el fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios y promover que los bancos estadounidenses acepten la Matrícula Consular, el Consulado General ha realizado talleres de educación financiera para los migrantes mexicanos en las instalaciones consulares y sus salas de espera. Además, cuenta con seis Memoranda con bancos que acuden a la sede consular a dar pláticas sobre educación financiera.

Por otro lado, resalta el Programa 3 x 1, para ayudar a las iniciativas de los mexicanos organizados que viven en el exterior, al brindarles la oportunidad de canalizar recursos para obras que beneficien a sus comunidades de origen; y que el Consulado continúa trabajando en la organización de la comunidad y tiene registrados 30 clubes de oriundos.

En este tema, concluye mencionando al Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el cual es un órgano de asesoría y consulta, cuyo mandato es analizar los problemas, retos y oportunidades que enfrentan las comunidades de mexicanos en el extranjero, a fin de proponer al Gobierno de México acciones para fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven; y hace referencia a los Premios Othli, que son el máximo reconocimiento que otorga el Gobierno de México a miembros de la comunidad mexicana, mexicoamericana o latina en Estados Unidos, que han contribuido de manera excepcional al desarrollo de la comunidad mexicana en el extranjero.

En materia económica y comercial, el compareciente da una descripción del entorno del estado de Texas, y destaca que entre los estados de la Unión Americana, en 2014 Texas ocupó el 2º lugar en términos de población, con 27 millones de habitantes, y por el peso de su economía. El PIB de dicho estado en ese año ascendió a 1,641 miles de millones de dólares (mmdd), lo que ubicaría al estado como la 12 economía a nivel mundial.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Según indica el compareciente, la Corporación de Desarrollo Económico de Texas señala como principales industrias de ese Estado:

- Manufacturas y tecnologías avanzadas;
- Aeroespacial, aviación y defensa
- Biotecnología y ciencias de la vida
- Tecnologías de la información y computadoras
- Refinación de petróleo y productos químicos
- Energía

De acuerdo a datos de la misma corporación, el comercio bilateral entre México y Texas, es la principal relación comercial entre los estados de Estados Unidos. No obstante, las exportaciones de México a Texas disminuyeron 2.7% en los últimos tres años, al pasar de 92.6 mmdd en 2011 a 90.1 mmdd en 2014, debido principalmente a la reducción de 52% en las ventas de equipos de comunicación y la menor producción de petróleo que se registró en México, así como los bajos precios de este hidrocarburo.

Además, en 2014, México se constituyó como el primer abastecedor de Texas, al concentrar el 29.8% del total de sus importaciones, mientras que Texas fue el primer importador de nuestro país entre los estados de Estados Unidos, participando con 30.6% de las importaciones de EE.UU. hechas a nuestro país.

Después de la breve descripción que el aspirante Velasco ha proporcionado sobre el estado de Texas y la Ciudad de San Antonio, y continuando con información del Consulado General de San Antonio, nos remite una sucinta reseña histórica sobre este, exponiendo que es uno de los más antiguos en Estados Unidos. El 30 de abril de 1861 el entonces presidente de México, Benito Juárez, emitió un mandato por el cual designó al señor Miguel Zaragoza como enviado consular, posteriormente el 06 de junio del mismo año el presidente estadounidense Abraham Lincoln otorgó el exequátur al gobierno mexicano para la instalación de la representación.

No obstante de lo anterior, fue hasta el 22 de agosto de 1868 que se logró abrir la representación, gracias a un grupo de mexicanos que externó esta necesidad al presidente Benito Juárez. En el mismo año Manuel M. Morales fue designado como Vicecónsul y para 1873 se le nombró Cónsul. Durante el gobierno del ex presidente



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Francisco León de la Barra, el 10 de julio de 1911 el Consulado fue ascendido a la categoría de General.

Ahora bien, respecto a la plantilla autorizada del Consulado, el C. Velasco Monroy indica que se encuentra integrado por 4 funcionarios del Servicio Exterior Mexicano de la rama Diplomático-Consular y 4 integrantes de la rama Técnico-Administrativa, con 2 funcionarios nombrados por Artículo 7 y una plantilla autorizada de 34 prestadores de servicios profesionales locales.

Explica, el consulado ofrece servicios de suma importancia, tal es el caso de la documentación como: Pasaportes; Matrículas Consulares de Alta Seguridad; Visas; Actas del Registro Civil; Copias Certificadas de Actas del Registro Civil "RME"; Copias Certificadas de Actas del Registro Civil "SIDEA"; Certificados de petición de parte. Los que soliciten los pensionados; Visados a permiso de tránsito de cadáveres; Visados a certificados de embalsamamiento de cadáveres; Servicios Notariales; Compulsa de Documentos; Servicios de Nacionalidad; Servicio Militar Nacional (Cartillas); Servicio Migratorios (Recibo).

El compareciente menciona sobre el perfil demográfico de la circunscripción que, de acuerdo a las estimaciones del *US Census Bereau* de 2014, en la ciudad de San Antonio la población es de 1, 436, 723 habitantes, de los cuales, 822, 106 (57.2% del total) son de origen mexicano nacidos en México.

En cuanto a los servicios que presta el consulado, el aspirante manifiesta que debido al gran porcentaje connacionales que residen en el área de San Antonio, el Consulado General ha recurrido al Programa de Consulados Móviles, en las modalidades Móviles y Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles, para acercar los servicios a nuestros ellos.

Asimismo, destaca que desde la entrada en vigor del proceso de credencialización, el Consulado General de México en San Antonio inició con la recepción de solicitudes para la expedición de credenciales para votar desde el extranjero. Al día de hoy, esta representación consular ha recibido 62 solicitudes para la expedición de la credencial para votar. Hace alusión a servicios como el Pasaporte "G" Prima (consulado ha expedido 2,839 pasaportes tipo "G" Prima.) y Mexitel (registra una demanda de 260 citas diarias).



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En materia de protección consular, el C. Velasco Monroy recoge datos sobre las áreas más importantes que comprende este derecho. Así, en materia de Derechos Humanos, el Consulado registra 11 casos; en materia penal 2169; migratoria 2192; laboral 69; civil 583; administrativo 1633.

En el programa de Asesorías Legales Externas, en lo que va del ejercicio 2015-2018, registra 29 casos. En esa tesitura, menciona que durante el operativo de detención de familias que tuvo lugar a principios del 2016, Consulmex San Antonio entrevistó a las personas mexicanas detenidas, en su gran mayoría mujeres y niños, en este centro. Por lo que hace al Arreglo Local de Repatriación se actualizó en febrero de 2016, y firmó Austin y Laredo.

Respecto al entorno económico, en 2014 la OEA, el Área Metropolitana de San Antonio-New Braunfels la ubicó como la número 35 por su peso económico, alcanzando un PIB de 104.8 miles de millones de dólares, lo que colocó como la economía 63 a nivel mundial. En el mismo año, alcanzó un crecimiento de 3.8% sostenido por servicios educativos, de salud y otros sociales.

La Administración de Comercio Internacional de Estados Unidos ubicó a San Antonio en el número 12 a nivel nacional por el valor de sus exportaciones. Los principales destinos de exportación son: Canadá y México; y, las mercancías más exportadas son: equipo de transporte, computadoras y productos electrónicos, químicos y productos de hule, cuero y productos de éste, petróleo y gas, así como bebidas y productos de tabaco. En nuestro país, San Antonio se coloca en el 10° lugar entre las principales áreas metropolitanas exportadoras.

Por su parte en el ámbito educativo y cultural, el C. Velasco Monroy señala que, en 1963 se inauguró el "Instituto Mexicano-Norteamericano de Intercambio Cultural" apoyando actividades como ballet moderno y música. Para el año de 2001 cambió el nombre a Instituto Cultural de México en San Antonio Texas (IMSAT), actualmente es la representación cultural permanente del Gobierno de México, una de sus principales tareas es asegurar la permanencia de esa vinculación con una participación directa y activa de la comunidad de esta ciudad.

Cuenta con tres galerías, un espacio de usos múltiples y un auditorio con capacidad para 250 personas. Dichas actividades se realizan mediante la coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y en estrecha colaboración con las principales instituciones artísticas y culturales locales.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En lo concerniente a educación, continúa operando el programa Becarios Proyecta 100,000, con capacitaciones en el idioma inglés para estudiantes y docentes.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, citaron a comparecer el 20 de abril de 2016 al Ciudadano Héctor Eduardo Velasco Monroy con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en el Consulado General de México en San Antonio, Texas.

Para lograrlo, se refirió de forma específica a las siguientes líneas de acción:

- Proteger los derechos e intereses de los mexicanos a través de actividades de protección y asistencia consular;
- Ofrecer servicios de documentación a mexicanos y extranjeros;
- Difundir activamente información segura y de utilidad para la vida cotidiana de los migrantes, particularmente indocumentados;
- Acompañar los esfuerzos autónomos de organización de las comunidades mexicanas y de origen mexicano;
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en la jurisdicción mediante diversos programas que coadyuven a la integración de los inmigrantes y de sus hijos;
- Apoyar la campaña de promoción de doble nacionalidad lanzada por la Cancillería como estrategia de empoderamiento y ampliación de los derechos de los mexicanos en Estados Unidos.;
- Buscar la interlocución constante con autoridades locales, independientemente de su filiación partidista;
- Promover la inversión productiva en México y el intercambio comercial con nuestro país;
- Impulsar una mejor imagen de México en el extranjero a través de actividades artísticas y culturales;
- Fomentar los intercambios académicos y estudiantiles entre México y Texas en materia de educación superior; y
- Coadyuvar a una mayor conciencia de la contribución de los migrantes y sus descendientes a la prosperidad de la sociedad estadounidense en general.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asimismo, el compareciente enlista las siguientes acciones específicas:

Ámbito Político

- Dar seguimiento a iniciativas de la circunscripción que pueden afectar a México y a la comunidad mexicana.
- Promover el acercamiento y desarrollo de una relación personal con los legisladores federales de la circunscripción consular, y con autoridades en todos los niveles.
- Asegurar el constante diálogo y relación estratégica con las distintas autoridades y agencias locales de instituciones gubernamentales.
- Desarrollar un diálogo específico en materia migratoria con líderes políticos a nivel local opositores o neutrales en el tema, así como concientización para una eventual Reforma Migratoria.
- En el marco del Diálogo Económico del Alto Nivel (DEAN), se llevarán a cabo gestiones para concretar visitas de funcionarios federales y estatales de ambos países.
- Fomentar la conformación de coaliciones de destacados líderes comunitarios de origen mexicano o hispano que constituyan una organización de promoción política.
- Propiciar y colaborar en la actualización de información y análisis de centros académicos sobre estudios relativos a las aportaciones de los inmigrantes al estado de Texas o la ciudad de San Antonio.
- Propiciar una mejor comunicación con afiliados locales de organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes.

Documentación

 Coadyuvar en las tareas de credencialización de Mexicanos en el extranjero emprendida por el Instituto Nacional Electoral (INE).



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Reducir los tiempos de espera mediante la aplicación de estándares de calidad para brindar servicios modernos y eficientes.
- Fomentar una cultura de atención al público a través del sistema MEXITEL.
- Realizar una campaña de promoción del sistema de citas MEXITEL.
- Llevar a cabo un monitoreo y evaluación mensual del tiempo total y calidad al prestar el servicio de gestión de trámites de pasaportes y matrículas.
- Continuar con la implementación del programa para la emisión de copias certificadas de actas de nacimiento en el exterior.
- Resolver integralmente el proceso de digitalización de las solicitudes de documentación.
- Dar prioridad a la atención del conmutador y/o módulos de información, para que los usuarios cuenten con información clara y precisa.
- Incrementar la frecuencia de los consulados móviles.
- Confirmar la organización y maximización de recursos materiales y humanos en los Consulados móviles.
- Intensificar la presencia del Consulado móvil particularmente en las regiones rurales de la jurisdicción.

Protección a mexicanos y asuntos legales

- Velar por el respeto de los derechos humanos y civiles de todos los mexicanos que residen en el área de la circunscripción de este Consulado.
- Elevar la calidad y eficacia de los esquemas de protección, apoyo, información y asistencia a nuestros connacionales en el área.
- Promover al interior de las comunidades mexicanas un mejor conocimiento de las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno de México para la atención de las comunidades mexicanas en el exterior.
- Organizar eventos informativos que den asesoría y orientación a nuestros connacionales sobre temas migratorios en general, dar a conocer los canales



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

disponibles para regularizar su situación a través del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

- Respaldar el trabajo de los funcionarios y líderes que promueven iniciativas favorables a los intereses de la comunidad migrante en general y mexicana.
- Asesorar y orientar a los mexicanos que requieren asistencia jurídica con motivo de algún proceso legal del cual sean parte.
- Trabajar con organizaciones no gubernamentales y con otras que estén en contacto con las comunidades migrantes.
- Visitar centros de detención migratorios, cárceles, centros asistenciales para localizar detenidos y hospitales para localizar connacionales para proporcionarles asistencia consular.
- Realizar reuniones con autoridades y departamentos policiales locales con el fin de exponer la importancia de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.
- Participar activamente en la Semana de los Derechos Laborales, organizada por la Secretaría y la Embajada de México junto con la red consular y sindicatos nacionales como SEIU y AFL-CIO, además de los sindicatos locales.
- Realizar distintos sesiones informativas y acuerdos con autoridades locales con el fin de prevenir los casos de trata y tráfico de personas.
- Promover vínculos entre las autoridades locales de protección de menores, y sus contrapartes en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Desahogar las diligencias que encomiendan las autoridades mexicanas tanto judiciales, administrativas o del trabajo, de conformidad con los lineamientos legales aplicables.
- Ayudar a repatriar a personas de nacionalidad mexicana en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar gestiones para el tránsito de restos humanos a México.
- Continuar promoviendo las acciones de protección preventiva de los derechos laborales con base en los acuerdos suscritos entre la Cancillería y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.
- Dar la debida atención a los casos relacionados con menores no acompañados en situación de maltrato o como víctimas de trata, y auxiliarlos activamente en su retorno a México.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Revisar y ampliar la operación y recursos para brindar orientación legal a nuestros connacionales a través de mecanismos como el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y el Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE).
- Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de protección.

Asuntos Comunitarios

- Promover una mayor participación cívica y política de la comunidad mexicana en la circunscripción.
- Fortalecer la colaboración con clínicas comunitarias e instituciones de salud que presten servicios en área de influencia del Consulado.
- Dar a conocer información relativa al proceso de naturalización para mexicanos que actualmente cuentan con residencia permanente en Estados Unidos.
- Promover que las personas nacidas en Estados Unidos de padres mexicanos obtengan documentos que acrediten su nacionalidad mexicana.
- Lanzar campañas enfocadas en dar a conocer los beneficios que los mexicanos en Estados Unidos obtendrían adquiriendo la nacionalidad estadounidense.
- Fomentar el acercamiento entre líderes comunitarios y el Consulado General, con el fin de que el Gobierno de México dé atención a sus necesidades.
- Propiciar encuentros sistemáticos entre líderes mexicanos en la región y legisladores federales que representan a los distritos de la circunscripción.
- Promover alianzas con organizaciones no lucrativas enfocadas en la defensa de los derechos humanos de la comunidad hispana.
- Fortalecer la Ventanilla de Salud.
- Impulsar el crecimiento anual de la Semana Binacional de Salud.
- Promover vínculos con universidades y colegios comunitarios para impulsar el Programa IME-Becas.
- Procurar esquemas de revalidación de estudios para jóvenes mexicanos.
- Establecer canales de comunicación con las comunidades mexicanas de la circunscripción del Consulado General de México en San Antonio, ONG mexicanas y latinas.
- Mantener una estrecha comunicación con los gobernadores y las oficinas estatales de atención a migrantes.
- Desarrollar, con el apoyo del IME, una amplia agenda de fortalecimiento de



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

liderazgos migrantes.

- Difundir el Programa 3X1 y los nuevos programas de apoyo de remesas a proyectos productivos que promueve SEDESOL.
- Trabajar con los representantes del Instituto Nacional de Migración (Programa Paisano) y Banjército, en iniciativas y programas que orienten y apoyen el retorno de mexicanos al país.

Difusión de los derechos y obligaciones de los migrantes:

El compareciente expone que esto depende en gran medida de la difusión de los derechos y obligaciones de los mexicanos que se haga en los medios de comunicación tanto mexicanos como estadounidenses.

En relación a lo anterior, refiere que, en el lugar de origen de los mexicanos debe de comenzarse el esparcimiento de la información sobre cómo proceder en caso de emergencia, la ubicación de sus representaciones consulares y qué hacer para salvaguardar los derechos de los connacionales. Por lo cual, mediante folletos informativos, reuniones con autoridades municipales, programas de radio y televisión, así como la coordinación c0n las instancias locales de protección al migrante y reforzando la atención a estos, es como el aspirante busca alcanzar la difusión de los derechos y obligaciones de los migrantes.

Reforzar los Programas de Difusión en los Medios de Comunicación de la Circunscripción

- Se implementará un segmento informativo con televisoras locales en español para dar a conocer los servicios que ofrece la representación consular, los derechos y obligaciones de los migrantes e información novedosa.
- En la radio, se procurará implementar programas con teléfono abierto al público.
- Los medios impresos locales en español, conjuntamente con el sitio de Internet del consulado y la implementación de un Boletín Informativo semanal del Consulado General, constituirán herramientas indispensables para transmitir información relevante la comunidad mexicana en el área de influencia del Consulado.
- Se buscará una mayor presencia y permanencia en medios anglosajones, particularmente electrónicos, para ganar opiniones en la comunidad neutral en el debate migratorio.

Promoción económica, cultural e imagen de México



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Continuar afirmando la presencia de México entre la población mexicana y de origen mexicano mediante la expansión constante de las actividades impulsadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Apoyar al capítulo de la Red Global MX, el programa instrumentado por el IME para vincularse y promover acciones de colaboración con la diáspora mexicana calificada, en su trabajo en torno a los siguientes temas estratégicos: energía, emprendimiento y transferencia de conocimiento.
- Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la región instaladas en México, con objeto de que se incremente la inversión de éstas en territorio nacional.
- Articular y promover misiones comerciales de potenciales inversionistas y socios comerciales, a diferentes estados de la República Mexicana.
- Profundizar las relaciones de la adscripción con las cámaras empresariales estatales con el fin de promover ante la comunidad empresarial de la región el desarrollo de oportunidades de negocios e inversión con las empresas mexicanas.
- Enmarcar la actividad cultural del Consulado dentro de las acciones para fomentar las alianzas entre México y Texas.
- Impulsar la generación de alianzas público-privadas que permitan aumentar la movilidad estudiantil y académica, el aprendizaje del idioma.
- Promover encuentros con los rectores de las instituciones de educación superior en San Antonio, para conocer las posibilidades de cooperación con sus homólogas mexicanas.
- Detectar expresiones culturales sobre las que exista un particular interés en la circunscripción.
- Llevar a cabo un Day México o Día de México, en el marco de la celebración de alguna fecha emblemática en el país.
- Identificar a líderes e interlocutores en la región que puedan unirse a educar a la opinión pública sobre las oportunidades que ofrece México como destino turístico, comercial y de inversiones.

Asuntos Administrativos

- Revisar los contratos de servicios y mantenimiento del Consulado General.
- Actualizar el Manual de Organización del Consulado General.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Realizar el envío oportuno del Reporte de Gastos e Informe Mensual de Actos y Recaudaciones.
- Asegurar que todos los departamentos del Consulado cuenten con los recursos materiales y humanos necesarios.
- Registrar todas las operaciones administrativas del Consulado en el Sistema Integral de Gestión Programática y Presupuestal.
- Registrar todos los trámites, sean gravados o gratuitos, en el Sistema Integral de Recaudación Consular.
- Difundir y actualizar el sistema de protección civil.
- Actualización y capacitación del personal que labora en el consulado.
- Implementar un control de inventarios en la Representación.
- Garantizar la privacidad y seguridad de la información, tanto institucional como personal de los usuarios de la Representación.
- 4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 20 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado General en San Antonio, Texas.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 20 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Héctor Eduardo Velasco Monroy reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Héctor Eduardo Velasco Monroy como Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América.

H. Cámara de Senadores a 20 de abril de 2016



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA		tu.	
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA	()		
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA	Marin Junt		
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA	w		
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA	,		
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE		J.	
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE		9 4	
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			,
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE	Sflow	2	
María de los Ángeles González Rodríguez INTEGRANTE	Testa my		
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE	Juli		



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN SAN ANTONIO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA	AU		
Ma. del Pilar Ortega Martinez SECRETARIA			
Fidel Demédicis Hidalgo SECRETARIO			
Graciela Ortiz González INTEGRANTE	Shoft		
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE		Jeffe	
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			